

EL REGISTRO OFICIAL

Del Departamento



TOMO XXXVIII

Cajamarca, Sábado 14 de Octubre de 1899.

Núm 39.

SECCION DEPARTAMENTAL

Prefectura del Departamento de Cajamarca.

Octubre 7 de 1899.

Cumplase la sentencia pronunciada por los Tribunales de Justicia que condena al reo de robo Lorenzo Arteaga Bernal, á la pena de cárcel en quinto grado, término máximo, ó sea cinco años de dicha pena, con las accesorias de ley; debiendo contarse la principal desde el 7 de Agosto de 1898. Por cuanto el enunciado reo se encuentra ya en la cárcel de esta ciudad, oficiase al Subprefecto del cercado, reencargándole su custodia.—Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese con el testimonio correspondiente.—RAVINÉS.

MANIFIESTO de Ingresos y Egresos de la Tesorería del H. Concejo Provincial de Cajamarca, correspondiente al mes de Junio de 1899.

INGRESOS. S/ C/ S/ C/

Junio 1°. A saldo del mes anterior.....	651	84		
3. Extraordinarios.—Cuarenta i tres soles noventa i cinco centavos recibidos del Recaudador del impuesto al Alumbrado público D. Amadeo Burga, por el mes de Mayo último, comprobante número 1.....	43	95		
4. Licencias.—Dos soles recibidos de D. Abraham Incháustegui para exhibir un aparato de fonógrafo, comprobante número 2.....	2	2		
A id.—Dos soles recibidos de varios en el orden que sigue:				
De D. Francisco Silva para ocupar la via pública	1			
7. de D. Leopoldo Santolalla por la apertura de una acequia, comprobante número 3.....	1			
8. A. Id.—Nueve soles re-				

cibidos de varios en el orden que sigue.				
Un sol de D. Baltazar Quiroz para que pueda ocupar la via pública con utiles de fábrica.....	1			
9. Seis soles del asiático José Pinillos por su fonda cita en la calle del Comercio.....	6			
12. Un sol de D. Francisco M. Santolalla por la apertura de una acequia	1			
Un sol de D. Julio Incháustegui por la apertura de una acequia, comprobante número 4.....	1	9		
14. A Multas.—Cuatro soles recibidos del Sr. Alcalde Municipal por multa impuesta á D. José R. Mosquera, comprobante número 5.....	4			
Licencias.—Un sol recibido de D. Francisco Cueva para ocupar la via pública con útiles de fábrica, comprobante número 6.....	1			
15. A Id.—Un sol recibido de D. Santiago Rojas por la apertura de una acequia, comprobante número 7.....	1			
15. A Licencias.—Seis soles cuarenta i cuatro centavos, recibidos de varios en el orden que sigue:				
Un sol de D. Santiago R. Rodriguez por la apertura de una acequia.....	1			
16. Un sol cincuenta centavos del asiático José Navarrete Achón, por la apertura de su establecimiento comercial de 3°. clase segun tarifa	1	50		
17. Un sol noventa i cuatro centavos de Antonio Portal para la procesión de San Antonio en la plaza de Armas.....	1	94		
Dos soles de Don Isidro Quiroz para la procesión de San Antonio en el barrio de la Recoleta,				

comprobante número 8.	2	6 44	caca, cuya recaudación corre á su cargo, comprobante número 14.....	80
28. A Extraordinarios.— Cuarenta i nueve soles siete centavos recibidos de varios como producto del impuesto al alumbrado público por el mes de Mayo próximo pasado, en el orden que sigue:			Ramos Municipales.— Setecientos noventa i dos soles cincuenta i ocho centavos recibidos del Rematista de los ramos Municipales de Mojonazgo, Peaje, Sisa de Chichas, Mercado, Camal y Manifestación de ganado i Sello de Pesas i Medidas don Moisés Sousa, por sus pensiones correspondientes al presente mes, segun remate, comprobante número 15.....	792 58
Veinte i tres soles diez i nueve centavos recibidos del empleado D. Amadeo Burga por el girón de San Pedro por el mes de Mayo próximo pasado.....	28 49		A Extraordinarios.— Doce soles recibidos de los inquilinos de las tiendas del Mercado por arrendamientos correspondientes al mes de Abril último, comprobante número 16.	12
Veinte i cinco soles ochenta centavos de D. Eugenio Barrantes por el mismo impuesto i por el mismo mes, por el girón que corre á su cargo comprobante número 9.....	25 80 49 07		Suma de Ingresos..	1695 58
A Licencias.— Dos soles recibidos de D. Segundo Chávez para la procesión de San Pedro en la Iglesia de Santa Catalino, comprobante número 10.....	2		EGRESOS.	
Extraordinarios. — Tres soles recibidos de varios por los arriendos de las tiendas del Mercado, correspondientes al presente mes, comprobante número 11.....	13		Por Subvención á la Instrucción Primaria.— Seis soles veinte i cuatro centavos pagados á varios preceptores en el orden siguiente:	
Once soles recibidos del empleado Amadeo Burga, del impuesto al alumbrado público en el barrio de San Pedro por el mes de Mayo próximo pasado, comprobante número 12.....	11		A don Pedro J. Castillo por su haber del mes de Mayo próximo pasado, como á preceptor del distrito de Jesús.....	2 08
30. A Deudores de Años Anteriores.— Catorce soles setenta centavos recibidos de D. Manuel Maria Gaitan Zevallos por su pensión como rematista que fué el año próximo pasado del arbitrio Municipal del sello de Pesas i Medidas, suma que entregó el 24 de Enero del presente año, no habiéndose sentado partida en esa fecha, por no haber otorgado el expresado Zevallos el respectivo comprobante, comprobante número 13.....	114 70		A don José Malaver por sus sueldos correspondientes á los meses de Abril y Mayo últimos, como á preceptor del distrito de la Encañada, comprobante N°. 1.....	4 16 6 24
Impuesto á la Chancaca.— Ochenta soles recibidos de D. Felipe S. de los Rios, como producto del impuesto á la chancaca, cuya recaudación corre á su cargo, comprobante número 14.....			4. Por Subvención á la Instrucción Primaria.— Seis soles veinte i cuatro centavos pagados á los preceptores que á continuación se expresan:	
			A don Manuel Muñtos que regenta la escuela del distrito de Chetilla, por su sueldo correspondiente al mes de Mayo último.....	4 16
			A la señora Micaela Silva por su sueldo del mes de Mayo próximo pasado, como á preceptora del distrito de Matara, comprobante número 2.....	2 08 6 24
			Por Extraordinarios.— Cuarenta i ocho soles pagados á varios, por cuatro	

cajones kerozene americano para el alumbrado público con cargo al superavit del remate de los ramos municipales, del año en curso, conforme á la autorización de la H. Junta Departamental i resolución del H. Concejo de 20 i 24 del presente mes, en el orden que sigue:			
A don Domingo E. Querzo la por un cajon del mencionado artículo.....	12		
A don Salomón Rodriguez por tres cajones del mismo artículo, comprobante número 3.....	36 00 48 00		
5. Por Extraordinarios.— Trece soles diez centavos pagados al Señor Tesorero Fiscal, por el valor de dos mil quince ejemplares de papel de multas, á razon de seis soles cincuenta centavos el millar, i con cargo al superavit del remate de los ramos municipales, por las razones ya expuestas, comprobante número 4.....	13 10		
6. Subvención á Instrucción Primaria.— Dos soles ocho centavos pagados á la Srt ^a . M. del Tránsito Chávarri por su haber de Mayo último, como Preceptora del Distrito de San Pablo, comprobante número 5.....	2 08		
3. Id. id.— Seis soles veinticuatro centavos á los Preceptores que siguen:			
12. Cuatro soles diez i seis centavos á D. José del Carmen Vargas, por su haber de Mayo y Abril últimos, por la regencia de la escuela de Cumbicus, comprobante número 6.....	0 24		
12. Por Gastos Extraordinarios.— Doce soles pagados á varios empleados en el orden que sigue:			
Dos soles al Sr. Secretario del H. Concejo, para la compra de un libro, en el que se consignen las licencias que otorgue la alcaldia según orden.....	2		
13. Cuatro soles al impresor D. Manuel Maria Alcalde por la impresión de trecientos recibos ta-			
lonados para las licencias que se expidan, según orden Superior.....	3		
15. Seis soles pagados al farclero Gaspar Fernández, por su haber del presente mes, conforme á orden Superior de 4 de Marzo último, i con cargo al superavit de los ramos Municipales del año en curso, conforme á la autorización de la H. Junta Departamental y resolución del Honorable Concejo de 20 i 24 del presente mes, comprobante número 7.....	6	12	
15. Por Subvención á la Instrucción Primaria.— Dos soles ocho centavos pagados á la Señorita Betisabé Humeres, por su haber de Mayo último como á Preceptora del Distrito de Jesús, comprobante número 8..			2 08
Gastos Extraordinarios.— Cuatro soles cincuenta centavos pagados al comerciante D. Victor M. Arroyo por una lata Kerozene «Zorritos» para el alumbrado de la Cárcel, conforme á orden Superior y con cargo á la superavit del valor de los ramos Municipales del año en curso, conforme á la autorización de la H. Junta Departamental i resolución del H. Concejo de 20 i 24 del presente mes, comprobante número 9.			4 50
16. Subvención á la Instrucción Primaria.— Dos soles ocho centavos pagados á la Preceptora del Distrito de Magdalena Señorita Edelmira Esparza Rios, por su haber de Mayo último, comprobante número 10			2 08
16. Gastos Extraordinarios.— Tres soles ochenta centavos pagados al tipógrafo D. J. B. Sánchez por la impresión de cincuenta bandos conforme á orden Superior, comprobante número 11			3 80
26. Por Subvención á la Instrucción Primaria.— Dos soles ocho centavos pagados al Preceptor del Distrito de Jesús D. Carlos Ceijas por su haber de Febrero último, comprobante número 13			2 08

<p>Gastos extraordinarios.— Seis soles pagados al farolero D. Amadeo Burga, por su haber correspondiente al presente mes, con cargo al superavit del remate de los ramos municipales del año en curso, conforme disposiciones superiores comprobante número 13</p>	6	<p>ceptor del Distrito de San Pablo D. Lizandro Mujica, por sus devengados de Abril i Mayo últimos, comprobante número 15..... 4 16</p>
<p>Gastos Extraordinarios.— Treinticinco soles veintinueve centavos pagados á varios con cargo al Superavit, del remate de los ramos Municipales del año en curso conforme á la autorización de la H. Junta Departamental i resolución del H. Concejo de 20 i 24 del presente mes, en el órden que sigue:</p>		<p>Gastos Extraordinarios.— Cuarenta i seis soles cincuenta i seis centavos, pagados al Comerciante D. Victor M. Arroyo, por cuatro cajones Kerozene Americano para el Servicio del alumbrado público, i cargo al superavit de los ramos Municipales del año en curso conforme á la autorización de la H. Junta Departamental i resolución del H. Concejo de 20 i 24 del presente mes comprobante número 16..... 46 56</p>
<p>Dos soles treinta i cinco centavos al comerciante D. Belisario Córdova por una boquilla i tres tubos 1^a luz, para el servicio de la Cárcel, conforme á órden Superior.....</p>	2 35	<p>28. Gastos Extraordinarios.— Treinta i ocho soles setenta centavos, pagados á varios, con cargo al superavit del remate de los ramos Municipales del año en curso, conforme á la autorización de la H. Junta Departamental i resolución del H. Concejo de 20 i 24 del presente mes, como sigue:</p>
<p>26. Ouce soles sesenta i cuatro centavos en el establecimiento comercial de D. Domingo E. Quetzola por dos latas Kerozene Americano para el servicio del alumbrado público, conforme á órden Superior.....</p>	11 64	<p>Cuatro soles á D. Amadeo Burga, por haber recaudado el impuesto del alumbrado público, en los girones del Comercio y de San Pedro, correspondiente al mes de Mayo último..... 4</p>
<p>Seis soles al habilitado del H. Concejo, D. Germán Castañeda, por exceso en gastos de escritorio de la Secretaría, por los meses de Mayo próximo pasado i el presente conforme á órden Superior</p>	6	<p>28. A D. Eugenio Barrantes, dos soles por la misma recaudación en el tercer girón en q' se encuentra establecido el alumbrado público, y por el mismo mes de Mayo..... 2</p>
<p>Tres soles treinta centavos por seis libros en blanco para la continuación de la cuenta de esta Tesorería, por haberse llenado los que se abrieron á principios de año, conforme á órden Superior</p>	3 30	<p>Dos soles cuarenta centavos pagados al Comerciante D. Belisario Córdova por cuatro tubos 1^a luz..... 2 40</p> <p>Cuatro soles veinte centavos pagados al Comerciante D. Belisario Córdova por seis tubos finos para el servicio del alumbrado público, conforme á órden Superior... 4 20</p>
<p>Doce soles pagados al Sr. Tesorero de la Sociedad Auxilios Mutuos por dos bancas para el uso de las oficinas de la Inspección de Mercados i la del Estado Civil, conforme á órden Superior, comprobante número 14</p>	12 35 29	<p>29. Un sol cincuenta centavos pagados á D. Manuel Pajares por la compostura de tres faroles y haberles puesto tres lunas para el servicio de la cárcel, conforme á órden Su-</p>
<p>26. Por Subvención á la Instrucción Primaria.— Cuatro soles diez i seis centavos pagados al Pre-</p>		

perior 1 50

29. Veinticuatro soles pagados al portero de la plaza del Mercado D. M. Chávez, por sus haberes de Julio i Agosto, del presente año económico, conforme á orden Superior..... 24

Sesenta centavos al Establecimiento de D. Santiago Losno por seis paquetes fósforos para el servicio del alumbrado público, conforme á orden Superior, comprobante número 17..... 60 38 70

30. Por Gastos Extraordinarios.—Seis soles pagados al empleado Eugenio Barrantes por su haber correspondiente al presente mes, comprobante número 18..... 6

Subvención á la Instrucción Primaria.—Seis soles veinticuatro centavos pagados á varios Preceptores en el orden que á continuación se expresa:

Dos soles ocho centavos al Preceptor del Distrito de Llacanora, D. Fidel Romero, por su haber correspondiente al presente mes..... 2 08

Dos soles ocho centavos á la Preceptora de la villa de Jesús Srt^a. Betsabé Humeres por su haber del presente mes..... 2 08

Dos soles ocho centavos á la Preceptora del Distrito de San Pablo Srt^a. M. del Tránsito Chávarri por su haber correspondiente al presente mes, comprobante número 19..... 2 08 24

30 Por Gastos Extraordinarios.—Nueve soles cuarenta centavos pagados á varios con cargo al superavit del remate de los ramos municipales del año en curso, conforme á disposiciones superiores de 20 y 24 del presente mes, en el orden que sigue:

Tres soles al tipógrafo don Juan B. Sanchez por la impresión de un millar de recibos talonados para el cobro del alumbrado público..... 8

Seis soles cuarenta centavos por premio de recaudación del impuesto á la Chancaca, al Recaudador D. Felipe S. de los

Rios, comprobante número 20..... 6 40 9 40

30. Por Servicio Administrativo.—Sesenta soles pagados al habilitado del H. Concejo D. Germán Castañeda por valor del Presupuesto del presente mes, en el orden que sigue:

Secretario, D. Osias Pita. 30

Amanuense D. Germán Castañeda..... 16

Gastos de Escritorio..... 5

Datario Civi', D. David Chávarri..... 8

Gastos de Escritorio de la D^{ta}ria..... 1

comprobante número 21. 60

Por Diversos Empleados.—Cincuenta i cuatro soles pagados á varios empleados dependientes del H. Concejo en el orden que sigue:

Alcaide D. Baltazar Alvarado..... 12

Agente Municipal José Torres 12

Id. id. Francisco Sarácha ga..... 12

Cuidador de Pilas Calixto Astopilco..... 7

Id. del Relóx Miguel Arana 6

Alumbrado de Carcel..... 4

Aceite para el Relóx..... 1

comprobante número 22. 54

30 Por Gastos Extraordinarios.—Cincuenta centavos pagados por completo del valor de la lata de kerozene; á que se refiere la partida anterior según orden superior de 8 de Mayo anterior y con aplicación al superavit del remate de los ramos municipales del año en curso, conforme á disposiciones superiores de 20 y 24 del mes anterior..... 50

Gastos Extraordinarios.—Un sol setenta centavos pagados á varios en el orden que á continuación se expresa y con cargo al superavit del remate de los ramos municipales del año en curso conforme á disposiciones superiores de 20 y 24 del presente mes:

Noventa centavos al comerciante don Belisario Córdova por dos paquetes de las para el servicio de la Secretaría del H. Concejo..... 90

Ochenta centavos invertidos en papel sellado pa-

ra los juicios que sigue el H. Concejo, comprobante número 23.....	30	1 70
Instrucción Primaria.—		
Doscientos setenta y cuatro soles pagados por sus haberes del presente mes á los preceptores que á continuación se expresan:		
San Pedro, don Pedro N. Jimenez.....	30	
Auxiliar Moises R. Ponzano.....	6	
San Sebastian, don Rafael Olascoaga.....	30	
Auxiliar don Francisco Sambrano.....	6	
Huambocancha don Gustavo Chávarri.....	16	
Baños, Daniel Sanchez....	16	
Otuzco, Maximiliano Callirgos.....	16	
Pariamarca, Manuel Zalazar.....	16	
San Pedro, Sra. Beatriz Velasquez.....	30	
San Sebastian, Gregoria Zamora.....	30	
Ciudad, Srt ^a . Celia Barrantes.....	40	
Auxiliar, Susana Arbaiza.	6	
Gasto Material para arrendamientos de los cuatro locales en que funcionan las cuatro escuelas de San Pedro i San Sebastian.....	24	
Por arrendamiento del local para la escuela niñas de 2 ^o . i 3er grado, comprobante número 24.....	8	274
30. Por Gastos Extraordinarios.—Dos soles pagados por sobre arriendo del local que ocupa la escuela de D. Pedro N. Jimenez, por el presente mes comprobante número 25.	2	
30 Por Subvención á la Instrucción Primaria.—Cuatro soles diez y seis centavos pagados al preceptor del distrito de Chetilla don Manuel Martos por su haber correspondiente al presente mes, comprobante número 26	4	16
Baja Policía.—Treinta y un soles cuarenta centavos pagados por valor de las planillas de los trabajadores que se han empleado en asear la población durante el presente mes, comprobante número 27.....	31	40
Alimentación de Presos.—		
Ciento dos soles noventa centavos pagados por va-		

lor de las planillas de alimentación de presos, en el presente mes, con cargo al superavit del remate de los ramos municipales, conforme á la autorización de la H. Junta Departamental y á la resolución del H. Concejo de 20 y 24 del mes en curso respectivamente, comprobante número 28.....	102	90
Tesorería.—Treinta y tres soles pagados por sueldo y gastos de escritorio correspondientes al presente mes, en el orden que sigue:		
Tesorero don Adolfo Chávarri.....	30	
Gasto de Escritorio, comprobante número 29.....	3	38
30 Por Extraordinarios.—Cuatro soles pagados al Inspector del alumbrado público don Amadeo Barga, como premio por las cantidades que ha recaudado en el presente mes según orden superior del 16 de Marzo último, comprobante número 30		4

DEMOSTRACION.

Total de Ingresos.....	1695	58
Idem de Egresos.....	828	45
	867	13

Cajamarca, Junio 30 de 1899.

Adolfo Chávarri.

V^o. B^o.—J. B. de los Rios.V^o. B^o.—J. del C. Gallardo.

JUDICIAL.

Razon de las causas criminales que han girado ante el despacho del juez que suscribe durante el mes de Junio próximo pasado.

Resueltas.

Diciembre 5 de 1898.—Doña Ana Quiroz de Abanto contra Manuel María Cabrera por injurias, el 20 de junio próximo pasado se sentenció absolviéndose al querellado y se hallan los autos por apelación ante el Superior Tribunal.

Abril 6 de 1899.—Incidente de recusación al señor juez de 1^a. Instancia de Celendín, venida en acesoria en el juicio criminal contra el señor Subprefecto de aquella Provincia don Víctor A. Colina y otros por homicidio en la persona de don Francisco Mejía, el

7 de junio próximo pasado se resolvió declarándose infundada y con costas la recusación.

Mayo 25 de Idem.—Contra Loreto Angulo por lesiones, sumario de oficio, el 30 de junio próximo pasado sobreseído el conocimiento de la causa, se remitió al juez de paz respectivo.

En sustanciación.

Abril 15 de 1891.—Contra Juan Salazar Estrada por heridas, sumario por querrela, el 28 de junio próximo pasado tomado la confesión del reo se mandó reservar el proceso, hasta que llegue la época de su acumulación á los otros juicios que giran contra el acusado.

Mayo 19 de 1891.—Contra Juan Salazar Estrada por heridas, sumario el 28 de junio próximo pasado se ofició al juez de paz de 1ª nominación de la Encañata para que recoja del ex-juez de paz de entonces un despacho librado el año de 1891 y devuelva diligenciado á la brevedad posible.

Julio 16 de 1892.—Contra Adolfo Arroyo y otro por homicidio, sumario por querrela, el 30 de junio próximo pasado se mandó agregar á la causa una partida de matrimonio y se pasó el expediente en vista al señor Agente Fiscal.

Setiembre 7 de 1884.—Contra Benjamín Dávila por heridas, sumario de oficio, el 20 de junio próximo pasado se mando actúe en la causa el Escribano Rojas Rodriguez por escusa del de igual clase don Pedro Bazán y se hallan los autos ante el Superior Tribunal.

Junio 9 de 1896.—Contra Clemente Chilon y otros por homicidio, sumario de oficio, el 7 de junio próximo pasado se mandó desglosar y se devolvió al juez de paz expedido de San Pablo un despacho para la práctica de unas diligencias pedidas por el señor Agente Fiscal.

Junio 24 de idem.—Contra Norberto y Samuel Pajares y otros por lesiones, sumario por querrela, el 27 de junio próximo pasado se mandó dar cuenta con un despacho librado en la causa, bajo apercibimiento de seguirse de oficio.

Enero 4 de 1897.—Contra Benjamín Dávila y otros por robo de vestias, sumario por querrela, el 28 de junio próximo pasado se concedió apelación al reo del auto que manda remitir la persona del acusado á la Provincia de Pacasmayo, por pedido que hace de él el señor Juez de 1ª Instancia de aquella jurisdicción por juzgarse un delito mayor de homicidio contra el mismo Dávila.

Idem 18 de id.—Contra Eulogio Figueroa por heridas, sumario de oficio, con fecha 30 de junio próximo pasado

se ofició al señor Subprefecto del Cercado para la captura y detención del reo.

Junio 26 de Idem.—Contra Baquiliano Muñoz Mercado y Gricelda Vigo por homicidio, sumario de oficio, el 20 de junio próximo pasado, se requirió al juez de paz comisionado, para que devuelva el Edicto que se le libró

Agosto 11 de Idem.—Contra Rosario Morales por homicidio, plenario por querrela, el 28 de junio próximo pasado se dió cuenta con el proceso para expedirse la sentencia que corresponda.

Abril 15 de 1898.—Contra Rosendo Cruzado Revoredo por homicidio, sumario de oficio, el 7 de junio próximo pasado se mandó agregar á la causa un oficio del señor Subprefecto del Cercado que comunica haber impartido las órdenes convenientes para la captura y aprehención del reo.

Abril 22 de 1898.—Contra Juan Bautista Abanto y otros por usurpación y robo, sumario por querrela, el 22 de junio próximo pasado se concedió apelación para ante el Superior Tribunal del auto que declara sin lugar la nulidad de actuados deducidos por uno de los acusados.

Junio 27 de 1898.—Contra Ambrosio Orizólogo presente en la cárcel por homicidio, plenario, el 20 de junio próximo pasado se remitieron á la Prefectura testimonio de las sentencias.

Idem 28 de id.—Contra Manuel Jesús Torres (á) el chivo por homicidio frustrado presente en la cárcel, sumario de oficio, el 27 de junio próximo pasado se recibieron dos declaraciones.

Idem idem de idem.—Contra Manuel Jesús Torres (á) el chivo por homicidio frustrado por robo de especies, sumario por querrela el 28 de junio próximo pasado se dió cuenta con el proceso para expedirse la sentencia que corresponda.

Agosto 1º de Idem.—Contra Francisca i Juana Quiliche por homicidio de una menor, sumario de oficio, el 7 de junio próximo pasado se mandó agregar á la causa un oficio Subprefectural por el que se comunica haberse impartido las órdenes convenientes para la presentación de los acusados.

Idem 2 de idem.—Contra Nicolás García presente en la cárcel por robo de animales, sumario por querrela, el 30 de junio próximo pasado se mandó librar despacho al juez de paz de San Pablo para que reciba las declaraciones de los testigos que dieron voces de alarma en momento de haberse cometido el delito.

Idem 9 de id.—Contra Cupertino Goycoches y otros por homicidio y lesio-

nes, sumario por querrela el 23 de junio próximo pasado se ofició al señor coronel Prefecto del departamento de la Libertad á fin de que impartiera sus órdenes á quien convenga para la captura y aprehensión de los reos que se asegura se hallan en la Hacienda Casagrande de aquella jurisdicción.

Octubre 4 de idem.—Contra Catalino Salazar por violación de domicilio y robo de herramientas, sumario de oficio, el 30 de junio próximo pasado se mandó notificar á los peritos carpinteros emitan al dictamen que les respecta en el término de 24 horas bajo apercibimiento á lo que hubiera lugar.

Idem 10 de id.—Contra Manuel Saldaña (á) vendido por homicidio sumario de oficio el 26 de junio próximo pasado se ofició al juez de 1.ª nominación de San Pablo para que recojiendo de poder del juez de paz donde se encuentre el primer edicto librado contra el reo, lo devuelva á la brevedad posible.

Idem 13 de id.—Contra Gregorio Leiva por homicidio sumario de oficio, el 30 de junio próximo pasado se ofició al señor Subprefecto del Cercado para la captura y aprehensión del reo.

Idem 14 de id.—Contra Gonzalo Ace y Nicanor Horna por robo de especies, plenario de oficio, el 30 de junio próximo pasado se mandó recibir con citación del señor Agente Fiscal una 2.ª información de testigos ofrecidos por el defensor del 1.º de los reos.

Diciembre 9 de idem.—Contra Belisario Sanchez por avigeato, sumario de oficio el 9 de junio próximo pasado á solicitud del señor Agente Fiscal se mandó remitir el proceso al señor juez de 1.ª Instancia de Celendín por corresponder su juzgamiento á aquella jurisdicción.

Idem 20 de id.—Contra Agustín Gurvillón y otros por robo de avirres, sumario por querrela el 20 de junio próximo pasado se mandó agregar á la causa un oficio Subprefectural por el que se comunica que los acusados Gurvillón y Baltazar Julca se hallan en la Hacienda Chiquitoy.

Idem 24 de id.—Contra Enrique Miranda y otros por robo y violación de domicilio, sumario por querrela el 12 de junio próximo pasado se ofició al Subprefecto del Cercado para el comparendo de los otros acusados á rendir sus instructivas; y para que haga entregar á la querellante una yegua con muleto que le fué quitada.

Idem 29 de id.—Contra el postillon de correos de Contumazá, Pascual Angulo por infidelidad en la custodia de la balija de comunicaciones, sumario de oficio, el 30 de junio se ofició en contestación al señor Administrador Prin-

cipal de correos de este departamento manifestándole que debe dirigirse al señor juez de 1.ª Instancia accidental de Contumazá para la captura del reo por haber cesado la jurisdicción del juez que suscribe y para lo que oportunamente se remitirá el expediente.

Enero 28 de 1899.—Contra Donicio Diaz y otros por robo y lesiones, sumario por querrela, se halla en el Superior Tribunal por apelación del auto denegatorio de una prueba ofrecida para el acusado.

Febrero 8 de idem.—Contra Manuel Ortiz Cabrera y otros por abuso de autoridad y danos sumario por querrela, el 9 de junio próximo pasado se puso el cumplimiento á la ejecutoria superior confirmatoria del de 1.ª Instancia que absuelve al 1.º y remite la causa al conocimiento del juez de paz de Chetilla respecto de los otros acusados.

Febrero 20 de id.—Contra Eduardo Apolitano por lesiones, sumario de oficio, el 7 de junio próximo pasado se mandó agregar á la causa un oficio Subprefectural por el que se comunica haberse impartido las órdenes convenientes para la presentación del acusado.

Marzo 7 de idem.—Contra Cármen Altamirano y otros por amenazas y tentativa de violación de domicilio sumario por querrela, el 28 de junio próximo pasado se mandó constituirse el personal del juzgado en el domicilio de una de las acusadas por enfermedad á recibirle su instructiva.

(Continuará.)

Aviso.

Tranquilidad, Salud y Descanso, para las Madres y las Criaturas.

EL JARABE CALMANTE de la Sra WINSLOW, se dá á los niños en el período de la DENTICION. Les ablanda las encías, resuelve la inflamación, alivia todo dolor, y cura el cólico ventoso. Inocente y eficaz en todos los casos. Aconsejamos á las madres que tengan un niño enfermo, que no dejen que la prevención propia ni la de otros, evite el uso de esta medicina que proporciona alivio seguro, absolutamente seguro, si se usa oportunamente.

v. 52 p. 15.

IMPRESA DEL ESTADO

W. Basauri.